

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS TORRES DE
COMUNICACIONES QUE SOPORTAN LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES DE
MONITOREO DEL INDOTEL, EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL PAÍS.**

INDOTEL/CP-002-2012



Enero, 2012

Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS TORRES DE COMUNICACIONES QUE
SOPORTAN LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DEL INDOTEL, EN DIFERENTES
LOCALIDADES DEL PAIS.**

CONTENIDO

CAPITULO I. Generalidades.....	3
1.1 Sustento Legal.	3
1.2 Objetivo y Alcance.....	3
1.3 Modalidad de la Contratación.....	3
1.4 Descripción de los Bienes.....	3
1.5 Programa de Suministro.....	4
1.6 Cronograma del Proceso.....	4
1.7 Valor referencial.....	4
1.7 .1 Esquema de pago	4
1.8 Garantías.....	4
CAPITULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas.....	6
2.1 Consultas.....	6
2.2 Circulares o Enmiendas.....	6
CAPITULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas	6
3.1 Documentos a Presentar.....	6
3.2 Forma para la Presentación de Documentos.....	7
CAPITULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas	7
4.1 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas.....	7
4.2 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.....	7
4.3 Criterios de Calificación.....	8
CAPITULO V. Adjudicación.....	8
5.1 Adjudicación.....	8
6.1 Requerimientos y bienes solicitados.....	9

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS TORRES DE COMUNICACIONES QUE
SOPORTAN LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DEL INDOTEL, EN DIFERENTES
LOCALIDADES DEL PAIS.**

CAPITULO I. Generalidades

1.1 Sustento Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones quedan subrogadas a lo siguiente:

- o Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, de fecha 27 de mayo del año 1998;
- o La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y el Reglamento para su aplicación aprobado mediante el Decreto No. 490-07.

1.2 Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones es establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones específicas necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el Proceso de Comparación de Precios para la contratación de “Servicios de Mantenimiento para las Torres de Comunicaciones que soportan las antenas de las Estaciones de Monitoreo del INDOTEL”, los cuales, junto al Pliego de Condiciones, constituyen las bases para la preparación de sus Ofertas.

Si el Oferente/Proponente omite proveer todo o parte de la información requerida en este Pliego de Condiciones o presenta alguna información que no se ajuste sustancialmente a todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el rechazo de su Oferta.

El Oferente/Proponente será el responsable de la exactitud y veracidad de las traducciones que sean necesarias. La Oferta deberá encontrarse acompañada, también, de toda la documentación técnica necesaria (catálogos, material impreso, etc.) por cada artículo cotizado. Sólo se aceptará en otro idioma la documentación que se presente de forma adjunta a la Oferta, como lo sería un catálogo o folleto técnico.

1.3 Modalidad de la Contratación.

La presente contratación se realizará por el método de Comparación de Precios, bajo la modalidad de una sola etapa.

1.4 Descripción de los Bienes.

Las características de los servicios objeto de esta Comparación de Precios están indicadas en el capítulo de Servicios y Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Condiciones.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS TORRES DE COMUNICACIONES QUE
SOPORTAN LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DEL INDOTEL, EN DIFERENTES
LOCALIDADES DEL PAIS.**

1.5 Programa de Suministro.

Todos los servicios deberán ser suministrados en un tiempo que no exceda los 30 días laborables luego de ser emitida la orden de compra o la firma del contrato correspondiente, según sea el caso.

1.6 Cronograma del Proceso.

ACTIVIDADES		FECHAS
1	Fecha de convocatoria	25 de enero de 2012
2	Fecha límite para realizar Consultas por parte de los Oferentes/Proponentes.	9 de febrero de 2012
3	Fecha límite para que el INDOTEL emita respuesta a las Consultas mediante circulares o enmiendas a los Oferentes/Proponentes.	14 de febrero de 2012
4	Presentación de las Ofertas.	20 de febrero de 2012

1.7 Valor referencial

La Propuesta Económica no podrá exceder al valor referencial estimado por el departamento de Logística del **INDOTEL**, dicho valor es de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100**, incluyendo todos los impuestos aplicables.

1.7 .1 Esquema de pago

- Veinte por ciento (20%) del monto total solicitado, dentro de los diez (10) días hábiles, luego de ser emitida la orden de compra o el contrato correspondiente.
- Treinta por ciento (30%) del monto total solicitado, luego de la ejecución del 50% del servicio.
- Cincuenta por ciento (50%) del monto total solicitado, dentro de los diez (10) días hábiles luego de la entrega total de los trabajos, el **INDOTEL** deberá expresar su conformidad con el servicio prestado.

1.8 Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS TORRES DE COMUNICACIONES QUE
SOPORTAN LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DEL INDOTEL, EN DIFERENTES
LOCALIDADES DEL PAIS.**

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas. La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite. El período de validez de la Oferta debe ser por un mínimo de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de Apertura de las Ofertas. La Garantía de Seriedad de las Ofertas, serán devueltas a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al Acto de Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento.

El adjudicatario está obligado a constituir una póliza de fianza en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total de la adjudicación, a disposición del **INDOTEL**, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación del contrato.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del **INDOTEL**, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

c) Garantía de Calidad de los Materiales y Equipos utilizados.

La Garantía de Calidad de los materiales y equipos (teodolito, tenisionómetro o dinamómetro) tiene por objeto garantizar los defectos de diseño, mala fabricación, materiales inapropiados, manipulación durante el transporte, errores de operación durante el ensamblaje o instalación, y de cualquier otra causa atribuible al adjudicatario. La misma deberá de estar suscrita por la propia adjudicataria, mediante Carta en papel timbrado, dirigida al **INDOTEL** y debidamente firmada y sellada por el representante legal de la compañía. La misma entrará en vigencia a partir de la emisión del Informe de Aceptación Final de este proyecto por el **INDOTEL**.

Esta garantía constituye como mínimo lo siguiente:

- Un (1) año. Sobre el buen funcionamiento de todas las partes de la torre (léase iluminación, pintura, tensión, corrosión, tornillería, etc.)

La Carta o Certificación de Garantía de Calidad de los materiales, es un requerimiento indispensable y deberá ser incluida por cada Oferente/Proponente como parte de su Propuesta Técnica.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS TORRES DE COMUNICACIONES QUE
SOPORTAN LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DEL INDOTEL, EN DIFERENTES
LOCALIDADES DEL PAIS.

CAPITULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas

2.1 Consultas.

Los Oferentes/Proponentes podrán efectuar sus consultas conforme al siguiente procedimiento:

- ❖ Deberán ser formuladas por escrito y dirigidas a la siguiente dirección de correo electrónico pheredia@indotel.gob.do. Estas consultas deben ser emitidas antes de la fecha indicada para estos fines en el cronograma, que se encuentra en el numeral 1.6

2.2 Circulares o Enmiendas.

El INDOTEL al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente/Proponente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a TODOS los Oferentes/Proponentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda.

CAPITULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas

3.1 Documentos a Presentar.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Carta de Presentación del Oferente/Proponente, con todos sus datos generales;
- b) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales;
- c) Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la empresa (TSS);
- d) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE);
- e) Listado y descripción de los servicios solicitados con las especificaciones técnicas de los materiales a utilizar (se deberá incluir la información oficial del fabricante o del suplidor autorizado);
- f) Garantía de Calidad de los materiales.
- g) Programa de Suministro.
- h) Propuesta Económica.
 - El precio debe incluir el suministro de los servicios requeridos en el presente Pliego, incluyendo todos los impuestos;
 - La cotización deberá ser presentada en Pesos Dominicanos;
 - La cotización debe tener un período de validez de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de entrega de la misma.
- i) Garantía de Seriedad de la Oferta.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS TORRES DE COMUNICACIONES QUE
SOPORTAN LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DEL INDOTEL, EN DIFERENTES
LOCALIDADES DEL PAIS.**

3.2 Forma para la Presentación de Documentos.

Los Oferentes/Proponentes deberán depositar sus Ofertas ante el **INDOTEL** en un (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados.

Los Sobres deberán tener en su cubierta la siguiente identificación:

<p>INDOTEL Avenida Abraham Lincoln, No. 962, Edificio Osiris, Santo Domingo, D. N., R. D. Departamento de Logística y Compras, 4to. Piso. OFERTAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS TORRES DE COMUNICACIONES QUE SOPORTAN LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DEL INDOTEL, EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL PAÍS.</p> <p>INDOTEL/CP-002-2012</p> <p>NO ABRIR ESTE SOBRE ANTES DEL 20 DE FEBRERO DE 2012</p>

CAPITULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas

4.1 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas.

La presentación de las Ofertas se efectuará ante la Comisión Evaluadora, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, ANTES DE LAS 11:00 am, del día indicado para estos fines en el numeral 1.6.

4.2 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

- La Apertura de los Sobres se efectuará ante la Comisión Evaluadora, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a partir de las 11:00 am, del día indicado para estos fines en el numeral 1.6.
- El Notario Público actuante procederá a la Apertura de los Sobres, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS TORRES DE COMUNICACIONES QUE
SOPORTAN LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DEL INDOTEL, EN DIFERENTES
LOCALIDADES DEL PAIS.**

documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

- Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificados sus contenidos, el Notario Público actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones.
- El Notario Público actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.
- Quién presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

4.3 Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/NO CUMPLE”:

- ✓ Elegibilidad: Que el Oferente/Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- ✓ Capacidad Técnica: Que los bienes ofertados cumplan con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.

CAPITULO V. Adjudicación

5.1 Adjudicación.

La Comisión Evaluadora comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente Pliego de Condiciones y sea calificada como la más conveniente a los intereses del **INDOTEL**, conforme al menor precio ofertado, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes, procediendo a publicarlo en el Portal www.indotel.gob.do y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS TORRES DE COMUNICACIONES QUE
SOPORTAN LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DEL INDOTEL, EN DIFERENTES
LOCALIDADES DEL PAIS.**

6.1 Requerimientos y bienes solicitados.

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar todos los servicios requeridos, de acuerdo a las siguientes características y especificaciones técnicas que se establecen como mínimas en el presente Pliego de Condiciones:

Requisitos técnicos:

Con el objetivo de bien orientar a los oferentes/proponentes, agrupamos las estaciones remotas fijas de monitoreo del espectro radioeléctrico de acuerdo a la disposición de sus torres (auto-soportadas o venteadas); en cada grupo se especificarán las dimensiones de la antena y la ubicación de la estación, para lo cual adjuntamos un mapa del territorio nacional con las coordenadas de cada estación. Luego presentaremos los requisitos técnicos para cada grupo. Así:

I. ESTACIONES REMOTAS FIJAS DE MONITOREO CON TORRES AUTO-SOPORTADAS:

a) Santo Domingo Oeste:

Está ubicada próximo a la Av. Jacobo Majluta, detrás de la Ciudad Modelo. Sus coordenadas son: 18° 33' 02" N; 69° 56' 23.80" W.

Su torre tiene cuatro (4) puntos de apoyo dispuestos en forma cuadrada, con una distancia de cinco (5) metros por lado. Su altura es de veinticinco (25) metros.

b) Santiago de los Caballeros:

Está ubicada en la urbanización de Cerro Alto, sus coordenadas son: 19° 28' 51" N; 70° 42' 09" W.

Su torre tiene cuatro (4) puntos de apoyo dispuestos en forma cuadrada, con una distancia de cinco (5) metros por lado. Su altura es de cuarenta y cinco (45) metros.

c) Santa Cruz de Barahona:

Está ubicada en la loma La Guázara. Son sus coordenadas: 18° 15' 28" N; 71° 30' 46" W.

Su torre tiene cuatro (4) puntos de apoyo dispuestos en forma cuadrada, con una distancia de cinco (5) metros por lado. Su altura es de treinta (30) metros.

c) San Juan de la Maguana:

Está ubicada en el paraje El Rosario. Son sus coordenadas: 18° 45' 1.7" N; 71° 11' 53.80" W.

Su torre tiene cuatro (4) puntos de apoyo dispuestos en forma cuadrada, con una distancia de cinco (5) metros por lado. Su altura es de cuarenta (40) metros.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS TORRES DE COMUNICACIONES QUE
SOPORTAN LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DEL INDOTEL, EN DIFERENTES
LOCALIDADES DEL PAIS.**

d) Provincia Altagracia (Higüey):

Está ubicado en loma Los Jobito, sección Sanate Abajo. Son sus coordenadas: 18° 35' 30.19" W.
Su torre tiene tres (3) puntos de apoyo dispuestos en forma triangular, con una distancia de un
(1) metro por lado. Su altura es de doce (12) metros.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA ESTE GRUPO DE ESTACIONES:

1. Retocar o reapretar los tornillos de las articulaciones (angulares, tubos y/o planchuelas) que componen la torre. Reponer tornillos faltantes o dañados.
2. Corregir puntos de corrosión.
3. Cepillar la pintura pelada y pintar toda la torre acorde con los colores existentes.
4. Verificar que las luces de aviso de aproximación estén funcionando correctamente.
Corregir si fuese necesario.

A) ESTACIONES DE MONITOREO CON TORRES VENDEADAS:

a. Salcedo:

Está ubicada en la loma Los Azules. Sus coordenadas son: 19° 26' 34" N; 70° 22' 37" W.
Su torre tiene una sección triangular de un (1) metro por lado y dos juegos de vientos (seis cables). El diámetro de los cables que sirven de vientos es de ϕ 5/8". Su altura es de treinta (30) metros.

b. Dajabón:

Está ubicada en la loma Alto de la Paloma en el municipio de Capotillo. Son sus coordenadas:
19° 22' 57" N; 71° 40' 32" W.
Su torre es exactamente igual que la de Dajabón.

c. Puerto Plata:

Está ubicada en el aeropuerto Gregorio Luperón de Sosua. Sus coordenadas son: 19° 45' 18.80" N; 70° 38' 48.60" W.
Su torre tiene una sección triangular de 0.45 metro por lado y dos juegos de vientos (seis cables). Los cables que sirven de vientos tienen un diámetro de ϕ 1/4". Su altura es de doce (12) metros.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS TORRES DE COMUNICACIONES QUE
SOPORTAN LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DEL INDOTEL, EN DIFERENTES
LOCALIDADES DEL PAIS.**

REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA ESTE GRUPO DE ESTACIONES:

1. Retocar o reapretar los tornillos de las articulaciones (angulares, tubos o planchuelas) que componen la torre. Reponer tornillos faltantes o dañados si fuese necesario.
2. Corregir puntos de corrosión.
3. Cepillar la pintura pelada y pintar toda la torre acorde con los colores existentes.
4. Revisar las bases de hormigón que soportan las tensiones de los cables o vientos.
5. Revisar grapas y grilletes que sirven de candado a los cables de vientos.
6. Revisar y ajustar la tensión de los cables de vientos acorde a la tensión prescrita por los fabricantes. Usar tensiómetro o dinamómetro.
7. Verificar que las luces de aviso de aproximación estén funcionando correctamente. Corregir si fuese necesario.